



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 26 de junio próximo pasado el Gobierno Nacional despidió a más de 350 trabajadores y trabajadoras de la Agencia Oficial de Noticias Télam. En nuestra provincial no solo fueron despedidos trabajadores/as de la Agencia Telam de Viedma y Bariloche que desde hace décadas venían desempeñándose en la tarea de informar, sino que la provincia de Río Negro se ha quedado sin ninguna cede de la agencia estatal de Noticias Telam.

Esta no es una medida aislada sino que forma parte del dispositivo del Poder Ejecutivo Nacional para acallar la diversidad de voces que ponen en cuestión el relato oficialista; relato propalado por los multimedios hegemónicos aliados al Gobierno Nacional cuya tarea es mentir, ocultar y/o tergiversar la realidad.

Son esos mismos medios hegemónicos cómplices del Gobierno Nacional y Provincial quienes aplican la misma política: ajuste y despidos de trabajadoras y trabajadoras de prensa sin justa causa, con el único objetivo de asegurar su tasa de ganancia y amedrentar/explotar a quienes todavía no han echado.

El pasado 31 de agosto, el Sindicato de Trabajadores de Prensa de Viedma (Sitraprenvi) -filial de la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa (FATPREN)- se movilizó en repudio a los despidos en el diario Río Negro, que ya suman más de 20 en los últimos meses. En esa oportunidad, los trabajadores/as denunciaron la política de precarización laboral implementada por la empresa, que al igual que en todo el país, los tiene como única variable de ajuste.

"El Sindicato de Prensa de Neuquén - adherido a la FATPREN- denuncia despidos en la corresponsalía de Valle Medio y de Viedma... La resolución del directorio bajo la conducción de Nidia Povedano se suma a los más de 25 despidos encubiertos (jubilaciones compulsivas de profesionales de Neuquén, Cipolletti, General Roca, Viedma y Buenos Aires; los retiros forzados o acuerdos a la baja en Neuquén, Roca, Allen, Cipolletti, Viedma, Roca, San Martín y Junín de los Andes, Villa La Angostura; y los telegramas en Neuquén, Viedma, Sierra Grande, Choele Choel, El Bolsón y Chos Malal) y a la política implementada RN2023 que emparentó la transformación hacia el periodismo digital con el ajuste y los despidos.

El plan denominado RN2023 se trata de "desvinculaciones de mutuo acuerdo", el cual comenzó con la designación del publicista Eduardo Tessler, como director



Legislatura de la Provincia de Río Negro

periodístico del Diario Río Negro, quien junto con el gerente general Tomás Reinke (Clarín, Olé, Cronista Comercial) están a cargo de la ejecución del plan de "reconversión al plano digital" del diario de papel..." (Fuente: FATPREN, 29 de agosto de 2018).

Hace pocas horas las trabajadoras y trabajadores de prensa del diario LM Neuquén y LM Cipolletti han decidido, por primera vez en la historia, realizar un paro de 24 horas el miércoles 5 del corriente, luego de tres semanas de hacer retención de tareas en procura de lograr un acuerdo paritario con la empresa, que además se niega a abonarles la zona patagónica.

Tal como reaccionó la sociedad, las instituciones públicas y las organizaciones sociales, políticas y sindicales rechazando los despidos de la Agencia Telam, es necesario adoptar una decisión similar ante estos despidos, persecuciones, falta de pago, etc., perpetrados por las empresas periodísticas que sostienen y se benefician del modelo neoliberal del Presidente Mauricio Macri cuyas medidas han sido mayormente apoyadas por el Gobernador de Río Negro.

En términos generales la ola de despidos en la era "Cambiemos" sigue agrandándose. Seguramente a esto se refería el Presidente Macri cuando el 9 de julio de 2017 manifestó "Estamos atravesando una tormenta... Pero el rumbo seguirá siendo el mismo..."; y vaya si ha sido el mismo. A un año de aquellas manifestaciones, estos son algunos de los datos:

- "En el mes de julio, los despidos y suspensiones ascienden a 6.588 casos, más que duplicando los del mismo mes del año anterior, que sumaron 3.129 casos. El dinamismo se percibe en los dos sectores de actividad con más despidos y suspensiones: industria y servicios.
- Si se consideran los datos de los primeros siete meses de 2017, los despidos y suspensiones en el mismo período de 2018 superan en 7.296 casos a los del año anterior. Esto representa un incremento de casi 30% en 2018 respecto de 2017.
- Se distingue que, en los primeros dos meses de 2018, los despidos del sector público resultan más significativos, para luego, en los siguientes cinco meses, dejarle "la posta" del impulso a los despidos del sector privado".
(Fuente: Informe CEPA -Impactos de la crisis: despidos y suspensiones en los primeros 7 meses de 2018-Publicado el 13 de Agosto de 2018).



Legislatura de la Provincia de Río Negro

“La crisis económica impacta de lleno en el comercio, donde aumentan los despidos. A los cierres de comercios en Bariloche, Cipolletti y otras ciudades de Río Negro, se suma la situación de Viedma que siente la retracción del consumo. Los gremios del sector informaron que hubieron al menos 80 trabajadores -en situación formal- echados, y se calcula que se perdieron otros tantos puestos de empleo informal.

Marco Magnanelli, presidente de la Cámara de Comercio de la capital provincial, ratificó la denuncia sindical y agregó: ‘hay una cuestión básica de la caída del consumo: hay despidos y va a seguir habiendo’ vaticinó en diálogo con radio La Puntual...” (Fuente: ADN, 7 de agosto de 2018)

“El sector de la construcción, lejos de reactivarse, se acentúa la falta de trabajo. A la ya conocida inexistencia de planes de vivienda, paralización de obras como la ampliación del hospital Zatti, los Jardines de Infantes -tanto los que corresponden a los programas federales como los provinciales- ahora se suman la paralización de la obra de la ruta nacional 250 y el consecuente despido de los trabajadores que allí se desempeñaban”.

Así lo detalló el legislador del Frente para la Victoria, Raúl Martínez, quien se quejó porque otra vez las explicaciones son las mismas: ‘no hay plata para pagar los certificados de obras’”. (Fuente: ADN, 26 de julio de 2018)

Así podríamos seguir enumerando los casos de despidos que día a día tienen lugar en nuestra provincia y todos revisten el mismo nivel de importancia dada la gravedad que implica perder la fuente laboral.

Pero en el caso que nos ocupa, no solamente están en riesgo los/las empleados/as y sus familias al igual que cualquier persona que es despedida, sino que al ser trabajadoras y trabajadores de prensa, se están violentando también los principios y garantías establecidos en los artículos 26 (Derecho de información y expresión), y 82 y 83 (Política de Comunicación Social) de la Constitución Provincial. Asimismo se desconocen los principios consagrados y acordados en la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión, aprobada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su 108° período ordinario de sesiones, celebrado del 2 al 20 octubre del 2000.

Por estos motivos solicitamos la intervención de la Secretaría de Estado de Trabajo de Río Negro, a fin de preservar las fuentes de trabajo promoviendo



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

instancias de conciliación y/o arbitraje en favor de los trabajadores de prensa que han sido despedidos por las empresas periodísticas con asiento en nuestra provincia, en cumplimiento de las misiones y funciones establecidas en la ley K n° 3803.

Por ello:

Autores: Carina Isabel Pita, Héctor Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A la Secretaría de Estado de Trabajo de la Provincia de Río Negro la imperiosa necesidad de intervenir a fin de preservar las fuentes de trabajo promoviendo instancias de conciliación y/o arbitraje en favor de los trabajadores y trabajadoras de prensa que han sido despedidos por las empresas periodísticas que desarrollan sus actividades en jurisdicción provincial, en un todo de acuerdo con las misiones y funciones establecidas en la ley K n° 3803.

Artículo 2°.- De forma.